



A la atención de D. José Ignacio Nieto García, Consejero de Salud y Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja.

Logroño, a 21 de noviembre de 2011

Nos ponemos en contacto con Usted debido a la publicación el pasado 16 de noviembre, en la página web del Gobierno de La Rioja (www.larioja.org), de un documento en el que el Presidente del Gobierno Riojano explicaba el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para 2012. En él se incluye la modificación de una serie de normas entre las que se encuentra la Ley de Servicios Sociales. El documento señala textualmente que será modificada *“...para permitir mayor flexibilidad a los municipios y mancomunidades en la prestación de servicios sociales de primer nivel. En concreto, se suprime la ratio obligatoria para ayuntamientos y comunidades de un trabajador social por cada 4.000 habitantes, sustituyéndola por lo que acuerden cada entidad local o mancomunidad con la Consejería”*.

Desde el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de La Rioja queremos expresar nuestra oposición a la supresión de esta ratio mínima obligatoria. Entendemos que ello supondría un gran paso atrás en la prestación de unos servicios sociales de calidad, así como un menoscabo para nuestra profesión. Implicaría retroceder a un marco normativo similar al existente en 1985, por lo que dejaríamos de ser un referente a nivel nacional en este aspecto.

Entendemos las distintas realidades territoriales que se dan en nuestra Comunidad y por ello estamos convencidos de que la flexibilidad debe ser un criterio que esté presente en la organización de los servicios sociales en cada municipio o mancomunidad, pero todo ello debe partir de un mínimo establecido por ley que garantice, en todo caso, la prestación de un servicio de calidad a todos los ciudadanos, allá donde se encuentren.

Para poder exponer más detalladamente nuestro punto de vista a este respecto, solicitamos mantener un encuentro con usted, para lo que rogamos que se pongan en contacto con nosotros a través del teléfono del Colegio Oficial (941 25 74 52).

Le saludo atentamente, agradeciéndole de antemano su atención

Fdo. Vanessa Villa Espinosa
Presidenta del COTSAS La Rioja